

**INFORME DE COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN TRIMESTRAL POR
PROCESOS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE AL
31 DE MARZO DEL 2022.**

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS PINEDA GUTIÉRREZ
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, 20 DE ABRIL DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Introducción.....	3
Criterios.....	4
1. Parámetros de la Coordinación de la Rendición de la Cuenta - Trimestral 2022.....	5
2. Resultados de la Evaluación.....	7
2.1 Oportunidad de la Rendición.....	7
2.2 Integridad de la Información.....	16
2.3 Pertinencia.....	16
3. Recomendaciones.....	23

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a su rol relación con los entes externos de control, y en cumplimiento de la Resolución N° 077 expedida por la Contraloría General de Medellín el 29 de enero 2021: "...por medio de la cual se delega en el jefe de la Oficina de Control Interno la función de coordinación de la rendición de la cuenta a los Órganos de Control y la Auditoría General de la República...", realizó la coordinación de la rendición trimestral de información a la Auditoría General de la República con corte al 31 de marzo de 2022, de conformidad con la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, y la Circular Externa N°002 del 24 de marzo del 2022.

Toda vez que sus resultados son el insumo que la Auditoría General de la República (AGR) emplea para el desarrollo de la evaluación de certificación de las contralorías territoriales y revela el estado de los procesos de la Contraloría ante el ente de control, la rendición de la cuenta es un procedimiento de carácter crítico.

El equipo auditor concentró su evaluación en constatar que la información suministrada por los directivos y servidores responsables, cumpliera con los requerimientos de oportunidad, integridad y pertinencia que demandan las disposiciones de la AGR.

1. PARÁMETROS DE LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN TRIMESTRAL DE LA CUENTA 2022.

Para efectos de la planeación y ajustes operativos al procedimiento, la oficina de Control Interno adelantó las siguientes acciones previas a la rendición de la cuenta:

- La Oficina de Control Interno informó a las dependencias los funcionarios responsables de ejecutar el proceso de rendición, las fechas del Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas que definen los plazos del proceso, las condiciones para la ejecución de la rendición de la cuenta y los sistemas de información determinados por el ente de control para la disposición de la información.

Como evidencia de la actividad anterior constan los siguientes documentos:

- Memorando con radicado No. 1800-202200001803 del 03 de marzo del 2022.
- Papel de trabajo para el Control responsable por dependencias rendición trimestral por procesos AGR a 31 de marzo 2022.
- Conforme al **SISTEMA DE SOLICITUD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CERTICÁMARA S.A** y a razón del nombramiento del doctor Pablo Andrés Garcés Vásquez como nuevo Contralor General de Medellín, la Oficina de Control Interno realizó el proceso para la revocación y emisión de un nuevo certificado de firma digital empleado en la formalización de los formatos rendidos al ente de control.
- El funcionario delegado por la Oficina de Control Interno, acompañó el proceso de rendición de información de los formatos 35 y 15 de la Subcontraloría y Participación Ciudadana respectivamente.
- La Oficina de Control Interno solicitó a la AGR asignar al doctor Pablo Andrés Garcés Vásquez el perfil de Representante Legal de la Contraloría General de Medellín en el módulo SIREL – SIA Misional y a la doctora Alina Marcela Restrepo Rodríguez el perfil de funcionario administrativo.

- Se radicó a través del Módulo SIREL - SIA Misional, consulta al Centro de Servicio de la Auditoría General de la República, sobre el formato (F35 - Aplicación de directrices SINACOF). En atención a que la Contraloría General de Medellín en el Formato de la referencia, presentó en la Rendición de la cuenta anual un porcentaje de cumplimiento del 100% para cada una de las directrices establecidas; por lo tanto, se requiere saber si ya no es necesario diligenciarlo, ni reportarlo en el Módulo SIA Misional. Teniendo como respuesta: *“...Se espera que se registre si para el 2022, primer trimestre sobre políticas que son transversales para todas las vigencias que han adelantado en el primer trimestre. Así que no son transversales se registran al 100...”*.
- Con los respectivos responsables, la Oficina de Control Interno verificó el funcionamiento de los usuarios y contraseñas para la rendición de la información en el Módulo SIREL - SIA Misional.
- Se dio cumplimiento a las disposiciones de la Circular Externa N°002 del 24 de marzo del 2022 de la AGR. En esta se dictan las directrices para la rendición de la cuenta del primer trimestre de 2022 y se informan las fechas de apertura y cierre del sistema de información SIREL - SIA.
- La Oficina de Control Interno recordó a las dependencias estudiar y aplicar el instructivo de rendición de la cuenta en su versión 3.5 definido por la AGR.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Oportunidad de la Rendición

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría General de Medellín, que definió como responsabilidad de la Oficina de Control Interno: “...*velará por la oportunidad de la rendición...*”, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Asesoría y acompañamiento a los funcionarios en el desarrollo del proceso de rendición.
- Para garantizar que se cumplan los plazos definidos en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA)¹, la Oficina de Control Interno verificó las fechas en las que cada dependencia rindió la información en el sistema de información SIA Misional de la Auditoría General de la República. En los casos que se evidenció incumplimiento, los responsables fueron notificados a través de correo electrónico y se dejó constancia del evento en el formato “Control responsable por dependencias rendición trimestral por procesos AGR a 31 de marzo 2022”.
- Como resultado de la evaluación de la oportunidad del proceso de rendición de la cuenta se evidenció lo siguiente:
 - El sistema de información SIA Misional de la AGR presentó fallas durante el proceso de rendición del formato 15, cuya responsabilidad es de la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana. Evento que originó el incumplimiento del plazo definido en el COLA.
 - Los plazos definidos por la Auditoría General de la República para realizar el proceso de rendición de la cuenta, fueron cumplidos por la Contraloría General de Medellín.

¹ Los plazos definidos en el Calendario de Obligaciones Legales como condición de la rendición de la cuenta son de carácter interno. Sus fechas de finalización son anteriores a las fechas límites definidas por la Auditoría General de la República.

Las siguientes son las evidencias de la rendición realizada, extractadas del sistema de información SIA Misional de la Auditoría General de la República, que dan constancia de la fecha de ejecución del proceso.

RADICADO DE LA CUENTA POR SUJETO VIGILADO



Contraloría Municipal de Medellín

Funcionario que Rinde: PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Fecha Límite : 2022-04-18
Periodo de la Rendición: 2022-01-01 a 2022-03-31
Departamento - Municipio: Medellín

Fecha en que se radicó : 2022-04-18

NÚMERO DE REGISTROS POR FORMATO	
Sección	Número de Registros
FORMATO 6 TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS	1
FORMATO 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	51
FORMATO 9 EJECUCIÓN PAC VIGENCIA	53
FORMATO 15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	109
Sección Atención Ciudadana	109

Sección Mecanismo Divulgación	0
<u>FORMATO 16 INDAGACIÓN PRELIMINAR</u>	8
<u>FORMATO 17 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL</u>	181
Sección Procesos Verbales de responsabilidad fiscal	13
Sección Procesos Ordinarios de responsabilidad fiscal	168
<u>FORMATO 18 JURISDICCIÓN COACTIVA</u>	21
<u>FORMATO 19 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS</u>	0
<u>FORMATO 20 SUJETOS DE CONTROL FISCAL</u>	50
Sujetos de control fiscal	42
Puntos de Control	8
<u>FORMATO 21 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL</u>	21
Información de Cuentas Recibidas y Revisadas	1
Proceso Auditor	0
Gestión de auditorías a sujetos de control	1
Gestión de auditorías a puntos de control	0
Control a la contratación	8
Beneficios de Control Fiscal	11
Hallazgos Fiscales	0
Patrimonio Cultural	0
Territorios Indígenas	0
SGP y Alumbrado Publico	0
Regalías	0

Vigencias Futuras	0
<u>FORMATO 22 CONTROL FISCAL AMBIENTAL</u>	22
Área Ambiental	0
Vigilado Ambiental	0
Proyecto Ambiental	0
Actividad Ambiental	22
<u>FORMATO 33 PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</u>	16
Tipos de proceso	6
Plan de auditorías internas	10
<u>FORMATO 34 PLANEACIÓN ESTRATEGICA</u>	0
PEI	0
POA	0
<u>FORMATO 35 GRADO DE APLICACIÓN DE DIRECTRICES SINACOF</u>	7
<u>FORMATO 37 INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES</u>	12

LISTADO DE ARCHIVOS DE SOPORTE DE RENDICIÓN

Nombre del Archivo 	Número de Folios 	Ítem de Chequeo
Informe_de_auditoria_a_las_Reservas_Presupuestales.pdf	1	Informe de auditoría a las reservas presupuestales
SeguimientoPlandeaccionInstitucional2022 marzo31.xlsx	34	Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción

		Anual de la Contraloría.
Informe_de_gestion_G AT-CGM_primer_trimestre_de_2022.docx	4	Informe de avance sobre la observancia de las directrices de armonización, unificación y estándar...
F37.EVIDENCIA_PUBLICACION_INFORMACION_FINANCIERA_Y_CONTABLE_1_Trimestre.docx	2	37. Evidencia de las publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables en la página...
34._Informe_de_avance_en_la_ejecucion_de_l_Plan_Estrategico_de_la_Contraloria.doc x	1	34. Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría
Observacion_F34_Posesion_CGM_28_marzo_2022.docx	1	34. Vigencia del plan estratégico
F34_Anexo_2_ACTA_DE_POSESION.pdf	1	34. Vigencia del plan estratégico
F34_Anexo_1_ACTA_NOMBRAMIENTO.pdf	73	34. Vigencia del plan estratégico
9._Informe_de_Beneficios_del_Control_Fiscal_2022.pdf	12	21. Informe de beneficios del control fiscal

9_PAC_Aprobado_de_la_vigencia-RESOLUCION_DE_APROBACION_DEL_PAC_2022.pdf	4	9. PAC aprobado de la vigencia
9._PAC_Aprobado_de_la_vigencia.pdf	4	9. PAC aprobado de la vigencia
2._R._999-2021_Acto_Administrativo_Reglamenta_la_Periodicidad_de_Rendicion_de_Cuenta_e_Inform...	26	20. Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta la periodicidad de rendición...
1._F20_Acto_Administrativo_Reglamenta_el_valor_de_la_Cuota_de_Auditaje.pdf	6	20. Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta el valor de la cuota de auditaje
Res_1402_Municipio_de_Medellin_-_2022_Giro_Recursos_CGM.pdf	6	6. Acto administrativo de la apropiación inicial
6._Acto_Administrativo_de_la_apropiacion_inicial2022.pdf	6	6. Acto administrativo de la apropiación inicial
9._Ejecucion_del_PAC_mensualizado.pdf	3	9. Ejecución del PAC mensualizado

Archivo_de_soporte_F15.docx	1	15. Convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia
7._EJECUCION_DE_EGRESOS_CONSOLIDADA_A_MARZO_31_DE_2022.pdf	1	7. Ejecución de egresos consolidada
F7._Ejecucion_presupuestal_de_gastos_por_usos_(Solo_para_CGR_y_FBS_CGR).docx	1	7. Ejecución presupuestal de gastos por usos (Solo para CGR y FBS CGR).
Certificado_inexistencia_posibles_actos_de_corrupcion_-_3103_2022.pdf	1	33. Reportes a los organismos de control, de posibles actos de corrupción e irregularidades que l...
PAAC_31mar2022.xls	7	15. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
FORMATO_DIALOGOS_CON_LA_COMUNIDAD.xlsx	1	15. Relación de las actividades de rendición de cuentas y diálogos efectuados con la ciudadanía (...)

Archivo_de_soporte_F 15.docx	1	15. Relación de comités de veedurías promovidos indicando fecha y adjuntando soporte de creación;...
Archivo_de_Soporte_F 15.xlsx	1	15. Actividades de formación, capacitación y sensibilización realizadas, indicando valor y número...
Observacion_informe_Ambiental_vigencia_2021_-_F22.docx	1	22. Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente
PlandeAccinInstitucional2022_marzo31.xls x	2	Plan de Acción por áreas o dependencias
3._F20_R_297-2022__Acto_Administrativo_Reglamenta_Sujetos_y_Puntos_de_Control.pdf	8	20. Copia del acto administrativo mediante el cual se determinan los sujetos de control a cargo d...
Resolucion_090_del_26_de_enero_de_2022_(	1	

Informe Rendición de la Cuenta Anual con corte al 31 de Marzo de 2022

NEV GES IL 1800 14 06 2022

Mod_jornada_laboral_
Sna_Sta).pdf

Observaciones_al_For
mato_F19.xlsx

1

Manual_de_Jurisdicci
on_Coactiva.pdf

29

Firma Contralor/Representante Legal.

Dr. (a). PABLO ANDRÉS GARCÉS
VÁSQUEZ
Contraloría Municipales de Medellín

Aceptar

Bogotá D.C. Colombia
2022 © [Auditoría General de la República](#)

Fuente: SIA Misional, consulta realizada el 2022-04-19

2.2 Integridad de la Información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría General de Medellín, el concepto de integridad fue incorporado al proceso de rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República para “...*dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente*...”. La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

La Auditoría General de la República a través de la Circular Externa N°002 del 24 de marzo del 2022 informó las proformas objeto de rendición en el primer trimestre de 2022. La Oficina de Control Interno verificó que todos los formatos y sus evidencias estuviesen dispuestos en el sistema de información Módulo SIREL - SIA Misional de conformidad con lo establecido en la Circular.

El auditor de la Oficina de Control Interno verificó que se encontrara registrada la información pertinente para cada formato o sub-formato que la conforman; así como cargados los documentos soportes o evidencias exigidas.

Como resultado de la evaluación el auditor puede concluir que fueron rendidos todos los formatos requeridos por la Auditoría General de la República y sus correspondientes evidencias.

2.3 Pertinencia de la información.

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría General de Medellín, el concepto de pertinencia se incorporó al proceso de la rendición de la cuenta para procurar que la información suministrada a la Auditoría General de la República “...*esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico*...”.

La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

- Las dependencias que tienen la obligación de rendir información a la Auditoría General de la República, deben enviar a la Oficina de Control Interno un memorando que certifique el cumplimiento de los requerimientos que el ente de control dicta para cada proforma y aseverar que fueron ejecutados los controles que demanda el proceso. Como evidencia de esta actividad la Oficina de Control

Interno recibió los memorandos que llevan por números de radicados 20220002837, 202200002775, 20220002964, 202200003043, 202200003031 y 202200002990.

Importante precisar que esta actividad se encuentra definida en el Anexo Técnico de la Resolución N° 077 de 2021: “...una vez finalizada la rendición por parte de los servidores responsables, del ingreso y la verificación de la información reportada, el Directivo de cada área deberá comunicar mediante memorando a la Oficina de Control Interno para el respectivo control y proceda al cierre del formato...”. Así mismo en el artículo 4 de la Resolución N° 077 de 2021 se lee: “...los directivos y servidores de enlace velarán por la aplicación de los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la calidad, consistencia, coherencia y veracidad de la información suministrada, que reflejen la realidad de la entidad. Adicionalmente, serán responsables de implementar autocontroles para garantizar la Oportunidad, Integridad y Pertinencia en la información a rendir...”.

- La Oficina de Control Interno, previa formalización de la rendición ante la Auditoría General de la República, realizó verificación de la información contenida en las proformas rendidas por las dependencias. Para tal efecto generó una muestra representativa de la rendición y validó a través de cruces de información la calidad del contenido de las proformas.

La siguiente imagen evidencia el resultado del procedimiento de selección de la muestra realizada a través del aplicativo Selectividad de la Contraloría General de Medellín:

CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE SELECTIVIDAD PARA EL MUESTREO ALEATORIO SIMPLE VARIABLE CUALITATIVA	
NOMBRE DE LA AUDITORIA QUE REALIZÓ LA PRUEBA:	
NOMBRE DE QUIEN QUE REALIZÓ LA PRUEBA: JUAN HERNANDO GAND MAYA	
ENTIDAD AUDITADA: Contraloría General de Medellín	
FECHA DEL DISEÑO DE LA PRUEBA: 6/04/2022	
PERÍODO AUDITADO: 2021	
TAMARO DE POBLACION (N)=	56
TAMARO DE LA MUESTRA (n)=	10
NIVEL DE CONFIANZA DEPENDE DEL CONTROL INTERNO (Z)=1,645	
ERROR ADMITIDO EN LA MUESTRA RESPECTO A LA POBLACION (α)= 0,05	
PROPORCION PARA VARIABLES CUALITATIVAS (P)= 0,03	
METODO DE SELECCION POR GENERACION DE NUMEROS ALEATORIOS	
LA MUESTRA 1, 10, 15, 17, 22, 23, 30, 33, 47, 61	
SI ENCONTRÓ INCONSISTENCIAS O PROBLEMAS IMPORTANTES, QUE SE DERIVEN EXCLUSIVAMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SELECTIVIDAD.	

En la siguiente tabla se describen los resultados de la evaluación de la información:

Nº Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
1	FORMATO 6: Transferencias y Recaudos.	• Se validó que el valor del presupuesto inicial sea igual al plasmado en el decreto 1175 del 2021, por el concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje. • Se verificó que la información del formato cumpliera con los requisitos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.5.
10	FORMATO 17: Procesos Verbales de Responsabilidad Fiscal.	• Se validó que la columna fecha ocurrencia del hecho no sea mayor a la columna fecha recibo traslado hallazgo. • Que la columna fecha Auto de Apertura e Imputación, no sea mayor a la fecha última notificación auto apertura e imputación. • Que la columna estado del proceso al final del período rendido, coincida con todas las fases del proceso. • Que la información del formato, en las fechas, valores y estado del proceso al final del período rendido, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.5.

Nº Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
15	FORMATO 21: Gestión de Auditorías a Sujetos de Control.	• Se verificó que la fecha inicio auditoría, sea inferior a la fecha terminación auditoría. • Que la fecha comunicación informe final, sea menor a la fecha suscripción plan de mejoramiento. • Se validó que la información del formato, en las fechas, valores, nombre del sujeto y en la columna proceso o asunto evaluado, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL SIA MISIONAL AGR- versión 3.5.
17	FORMATO 21: Información de Cuentas Recibidas y Revisadas.	• Se validó que la columna de cuentas rendidas, coincida con el total. • Que las Cuentas Revisadas en la vigencia que se rinde, cumplieran con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 3.5.
22	FORMATO 21: Patrimonio Cultural	La Circular Externa N° 002 del 24 de marzo del 2022, emitida por la Auditoría General de la República, no relaciono el formato de "Patrimonio Cultural", para rendir su información en el primer trimestre con corte al 31 de marzo del 2022.
23	FORMATO 21: Regalías	El formato Regalías se rindió en ceros considerando que para lo corrido de la vigencia 2022, el Municipio de Medellín no recibió regalías.
30	FORMATO 22:	• Se verifico que las actividades ambientales estuvieran relacionadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Nº Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
	Actividad Ambiental	
33	FORMATO 34: Plan Estratégico Institucional	El formato se rindió en ceros y se cargó en el campo de Observaciones la siguiente aclaración: "...F34. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA El formato F34 Planeación Estratégica, que se debe rendir a la Auditoria General de la Republica en la rendición anual y trimestral, se elabora con base en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 y su respectivo plan operativo anual 2022. El pasado 28 de marzo el doctor Pablo Andrés Garcés Vásquez, en plenaria del Concejo de Medellín tomó posesión del cargo de Contralor General de Medellín, elegido según consta en el Acta de sesión No. 411 del 28 de marzo de 2022, para el periodo 2022-2025. Por lo tanto, no se ha formulado dicho plan, ya que como lo establece la ley 1474 de 2011, se cuenta para su formulación, con 3 meses a partir de la posesión...".
47	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 20. Copia del acto administrativo, mediante el cual se determinan los sujetos de control a cargo de la contraloría,	Se validó que la resolución N° 297 del 25 de marzo del 2022, " Por medio de la cual se determinan los alcances y nombres de las Contralorías Auxiliares de Auditoria Fiscal en la Contraloría General de Medellín... " contara con todos los sujetos de control, firmas y su respectiva publicación.

Informe Rendición de la Cuenta Anual con corte al 31 de Marzo de 2022

NEV GES IL 1800 14 06 2022

Nº Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
	para la vigencia rendida.	
51	ARCHIVO SOPORTE FORMATO 22. Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente	• En el Archivo de Soporte se rindió la siguiente aclaración: “...De acuerdo al Plan de Acción Institucional 2022, el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente, se programó para el 31 de julio de 2022. Una vez se tenga el informe Ambiental listo, se entregará y expondrá al Consejo de Medellín, en la fecha que esta corporación disponga, e inmediatamente se publicará en la página Web de la Entidad en el link: http://www.cgm.gov.co/cgm/Paginaweb/IP/Paginas/Informe%20Ambiental.asp...”

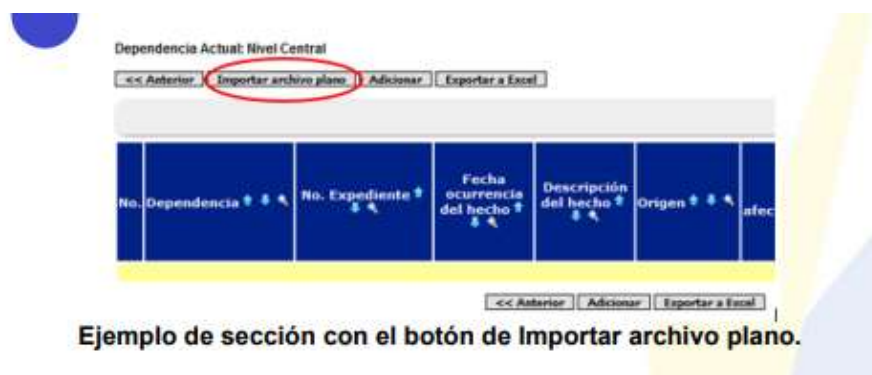
Como producto de la verificación realizada la Oficina de Control Interno no detectó inconsistencias en la información rendida.

3. Cierre de la rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República.

Finalizada la disposición de la información por parte de los Directivos y Funcionarios Responsables en el aplicativo SIA Misional, y realizadas las verificaciones por la Oficina de Control Interno y las dependencias responsables, el Jefe de la Oficina de Control Interno, según Memorando 202200002958 del 7 de abril de 2022, solicitó al Contralor Auxiliar de Apoyo Técnico realizar el cierre definitivo de la rendición de la cuenta a título del Contralor Dr. Pablo Andrés Garcés Vásquez, conforme a lo establecido en la Resolución N° 077 del 29 de enero de 2021 de la CGM.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda utilizar la herramienta “IMPORTACIÓN DE ARCHIVOS” del SIA Misional para disponer los formatos objeto de rendición en este aplicativo. Esta funcionalidad permite que la hoja cálculo empleada por la mayoría de las dependencias de la Contraloría para construir la proforma, convertida en archivo plano, sea dispuesta de manera directa en el SIA Misional. El proceso es más eficiente considerando que no es necesario registrar uno a uno los datos en las tablas del sistema.



Fuente: Manual del Módulo SIREL, consulta realizada el 2022-04-20

- Se recomienda el cumplimiento respecto de los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno, según el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) y la planeación formulada por la dependencia; para el registro y cargue de la información en el aplicativo SIA Misional. Si las dependencias necesitan hacer alguna modificación al COLA, deberán informarlo en el momento que se envía el memorando recordando dicha rendición.
- Es fundamental que se realicen cruces de información entre dependencias, y que se apliquen los diferentes puntos de control en los formatos y archivos soporte; dejando como evidencia, mesa de trabajo, grupo primario, entre otros; ello con la finalidad de procurar consistencia en la información que se rinde entre diferentes dependencias.

- Se recomienda que los modelos del formato para los Archivos de Soporte del formato y los Archivos de Soporte de la Rendición, sean los dispuestos por la Contraloría General de Medellín en el Sistema Integral de Gestión Isolución.